

Condado de Manatee Guia del Votante

Scott Farrington
Supervisor de Elecciones



**Haz Tu Parte para Proteger Nuestra Libertad:
Regístrate y Vota!**



Supervisor de Elecciones del Condado de Manatee
600 301 Blvd. W., Suite 108, Bradenton, Florida 34205-7946
PH: 941-741-3823 • FX: 941-741-3820
VoteManatee.gov • Info@VoteManatee.gov





Tabla de contenido

Fechas de las elecciones	1
Derechos y Responsabilidades	2
¿Quién puede registrarse para votar?	3
Cambios a la Información del Votante	4
3 Formas de Registrarse	5
3 Formas de Votar	6
Voto por Correo	7
Votando en el Día de la Elección	8
¿Qué se espera en las urnas?	9
Máquinas de Votación	10
Boletas Provisionales	11
Elecciones Primarias Cerradas de Florida	12
Registro con Circunstancias Especiales	13
Conviértase en un trabajador electoral	14
Sitio web	15
Colocación en Listas de Votantes Inactivos y Eliminación	16
Registracion es un Registro Público	17
Se puede registrar para votar solo en un estado	17
Vigilantes Electorales	18
Actualizaciones de Firmas	18
Votación Anticipada	19
Violaciones	19



INFORMACIÓN DE LA OFICINA

Supervisor de Elecciones: Scott Farrington
 Ubicación de la oficina: 600 301 Blvd. W., Suite 108
 Bradenton, FL 34205-7946
 Dirección postal: PO Box 1000, Bradenton, FL 34206-1000
 Teléfono: 941-741-3823
 Fax: 941-741-3820
 Sitio web: VoteManatee.gov
 Correo electrónico: Info@VoteManatee.gov
 Horario de atención: 8:30a.m. – 5:00 p.m., de Lunes a Viernes

CALENDARIO DE ELECCIONES DEL 2025

CIUDAD DE LONGBOAT KEY

Eleción General
 Día de la Elección: 11 de Marzo de 2025 Límite
 del plazo para registrarse para votar
 10 de Febrero de 2025

ELECCIONES MUNICIPALES

Dia de la Elección: 4 de Noviembre de 2025
 Límite del plazo para registrarse para votar 6
 de Octubre de 2025

ELECCIÓN DE TRAILER ESTATES

Día de la Elección: 11 de Marzo de 2025
 Límite del plazo para registrarse para votar
 Propietario registrado
 9 de Febrero de 2025

ELECCIÓN DE BAYSHORE GARDENS

Día de la Elección: 2 de Diciembre de 2025 Límite del
 plazo para registrarse para votar
 3 de Noviembre de 2025

2025/2026

Votación anticipada para todas las Elecciones: Se Anunciará Los
 lugares de votación estarán abiertos en las Elecciones Primarias y
 Generales de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., hora local

(Vean las Secciones 97.055, 100.011 y 101.657, Estatutos de Florida)

CALENDARIO DE ELECCIONES DEL 2026

CIUDAD DE LONGBOAT KEY

Día de la Elección: 17 Marzo de 2026
 Sujeto a cambio
 Límite del plazo para registrarse para votar:
 16 de Febrero de 2026

ELECCIONES PRIMARIAS

Día de la Elección: 18 de Agosto de 2026
 Límite del plazo para registrarse para votar
 20 de Julio de 2026

TRAILER ESTATES

Día de la Elección: 17 de Marzo de 2026
 Límite del plazo para registrarse para votar
 Propietario registrado
 15 de Febrero de 2026

ELECCIONES GENERALES

Dia de la Elección: 3 de Noviembre de 2026
 Anna Maria, Bradenton Beach, Holmes
 Beach, Cuidads de Bradenton & Palmetto
 Límite del plazo para registrarse para votar
 5 de Octubre de 2026



Derechos y Responsabilidades

CARTA DE DERECHOS DEL ELECTOR

Todo elector inscrito en este estado tiene el derecho de:

1. Votar y que su voto sea tomado en cuenta con precisión.
2. Emitir el voto si Ud. está en la fila a la hora del cierre oficial de las urnas electorales de ese condado.
3. Solicitar y recibir ayuda para votar.
4. Recibir hasta dos papeletas de votación de reemplazo por si el elector comete un error en su voto antes de emitirlo.
5. Recibir una explicación si se cuestiona su inscripción o identidad.
6. Si se cuestiona la inscripción o identidad del elector, tiene derecho a emitir el voto en una papeleta provisional.
7. Recibir instrucciones por escrito para utilizarlas durante la votación y, si lo solicita, recibir instrucciones verbales de los funcionarios electorales.
8. Ejercer el voto de forma libre sin coerción ni intimidación de parte de los funcionarios electorales o cualquier otra persona.
9. Ser parte de en un sistema de votación que funcione correctamente y que permita que los votos sean emitidos con precisión.

Es posible que usted tenga otros derechos electorales de conformidad con las leyes estatales y federales. Si cree que se han infringido sus derechos electorales, comuníquese con la Línea Directa de Fraude Electoral del Departamento de Estado de Florida al 1.877.868.3737.

DSDE 20

RESPONSABILIDADES DEL ELECTOR

Todo elector inscrito en este estado debe:

1. Familiarizarse con los candidatos y los asuntos tratados.
2. Mantener una dirección actual con la oficina del supervisor electoral.
3. Conocer la ubicación y los horarios de operación del centro de votación.
4. Llevar consigo identificación apropiada al recinto electoral.
5. Familiarizarse con el funcionamiento del equipo de votación de su precinto electoral.
6. Tratar a los trabajadores de los precinctos electorales con cortesía.
7. Respetar la privacidad de otros electores.
8. Reportar sobre cualquier problema o infracción de las leyes electorales al supervisor electoral.
9. Hacer preguntas, si fuese necesario.
10. Asegurarse de que su papeleta ha sido debidamente completada antes de retirarse de su centro de votación.

AVISO A LOS ELECTORES: El incumplimiento de cualquiera de estas responsabilidades no le impide al elector votar.



¿Quién puede registrarse para votar?

¿Soy elegible para registrarme para votar en el Condado de Manatee, Florida?

Usted debe:

- Ser ciudadano de EE. UU.
- Ser un residente de Florida y vivir en el Condado de Manatee
- Tener 18 años (*puede pre-registrarse a los 16 o 17 años*)
- No haber sido declarado mentalmente incapacitado con respecto a votar en Florida o en cualquier otro estado
- No haber sido condenado por un delito mayor en Florida o en cualquier otro estado donde todavía no le hayan restituido sus derechos civiles.

Restauración de su Derecho a Votar

A partir del 8 de Enero de 2019, las personas que hayan sido condenadas por un delito mayor y que hayan completado todos los términos de su sentencia, tendrán sus derechos de voto restaurados automáticamente y serán elegibles para registrarse para votar.

EXCEPCIÓN: Las personas que hayan sido condenadas por asesinato o delitos sexuales no son elegibles a menos que la Comisión de Revisión de Ofensores de Florida de la Oficina de Clemencia Ejecutiva restaure sus derechos a votar.

¿Cómo sé si me han restaurado mi derecho a votar?

El derecho a votar de la mayoría de las personas condenadas por delitos mayores en Florida se establece automáticamente cuando el infractor completa toda su sentencia.

Si no está seguro sobre el estado de sus obligaciones de sentencia, las agencias indicadas a continuación tienen recursos para ayudarlo.

- **Secretario de la Corte del Circuito y Contralor**
(en el condado donde fue sentenciado)
- **Departamento de Correcciones de Florida** (850) 488-5021 / www.dc.state.fl.us
- **Comisión de Revisión de Ofensores de Florida de la Oficina de Clemencia Ejecutiva:**

En línea: www.fcor.state.fl.us

Teléfono: (800) 435-8286 u (850) 488-2952

Fax: (850) 488-0695

Correo postal: 4070 Esplanade Way, Tallahassee, FL 32399



Cambios a la Información del Votante

iCONTÁCTENOS!

SCOTT FARRINGTON, SUPERVISOR DE ELECCIONES DEL CONDADO DE MANATEE

Horas De Lunes a Viernes de 8:30 am a 5:00 pm

En Persona 600 301 Blvd. W, Suite 108
Bradenton, FL 34205-7946



Teléfono 941-741-3823



Fax 941-741-3820

Sitio web VoteManatee.gov



Correo electrónico Info@VoteManatee.gov

Correo postal PO Box 1000, Bradenton, FL 34206-1000

f Manatee-County-Supervisor-Of-Elections

¡Revise su estado de votante en cualquier momento en [VoteManatee.gov](#)!

Haga clic en "Am I Registered?"

Después de registrarse, debe mantener su información de registro actualizada.

Su nombre, dirección y firma actual son fundamentales para que se cuente su voto.

Para actualizar su información de votante, elija entre las siguientes opciones:

Actualización / Cambio de Firma (MUY IMPORTANTE)

Utilizamos las firmas de los votantes para verificar sus identidades en las peticiones, boletas provisionales y boletas de Voto por Correo. [Para que su voto cuente, necesitamos su firma actualizada en el archivo.](#) Para actualizar su firma, complete un formulario de registro de votante y envíelo a nuestra oficina. Los formularios están disponibles en nuestro sitio web en [VoteManatee.gov](#).

Cambio de Domicilio (no hay fecha límite)

- Vaya a [VoteManatee.gov](#). Haga clic en "Your Voter Info / Updating Your Voter Info".
- Llame a nuestra oficina.
- Complete y envíe una solicitud de registro de votante de Florida.
- Envíe un aviso por escrito firmado que incluya su nombre, dirección, fecha de nacimiento, licencia de conducir de FL / ID de FL, o los últimos 4 números del Seguro Social.

Cambio de Afiliación de Partido (la fecha límite es 29 días antes de una elección primaria)

- Complete y envíe una solicitud de registro de votante de Florida.

Cambio de Nombre (no hay fecha límite)

- Complete y envíe una solicitud de registro de votante de Florida.



3 Formas de Registrarse

Las solicitudes de registro de nuevos votantes deben completarse y presentarse 29 días antes de una elección para que sean efectivas para la próxima elección. Vaya a [VoteManatee.gov](#) (haga clic en Register To Vote) para obtener más información sobre cómo registrarse para votar. O, contacte a nuestra oficina.



¡Pruebe el registro de votantes en línea!



Puede registrarse para votar o actualizar su registro existente en línea en [VoteManatee.gov](#) (haga clic en Register to Vote). El registro de votantes requiere una licencia de conducir de Florida o una tarjeta de identificación de Florida o los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social.



Regístrate en Persona

Regístrese para votar en persona en la oficina del Supervisor de Elecciones del Condado de Manatee, en una agencia de registro de votantes o en un evento comunitario.

Las agencias de registro de votantes en el condado de Manatee incluyen:

- Departamento de Seguridad Vial y Vehículos Motorizados
- Oficinas del Recaudador de Impuestos del Condado de Manatee
- Oficinas de Asistencia Pública
- Oficinas que atienden a personas con discapacidades
- Bibliotecas públicas
- Instituciones de educación pública



Regístrate por Correo

Para obtener una registracion de votante de Florida:

- Visite nuestro sitio web para imprimir la solicitud.
- Visite nuestra oficina o una agencia de registro de votantes.
- O llame a nuestra oficina para que le enviemos una solicitud por correo.

Envíe su solicitud completa a:

Scott Farrington, Supervisor de Elecciones
600 301 Blvd. W, Suite 108, Bradenton, FL 34205-7946



3 Formas de Votar

1 Voto por Correo

Póngase en contacto con nuestra oficina en línea, por teléfono o por correo para solicitar su boleta de Votación por Correo antes del día de las elecciones.



2 Voto anticipado

Vote en cualquiera de nuestras convenientes ubicaciones antes del día de las elecciones. Vaya a VoteManatee.gov para ver esos sitios. Haga clic en *Voto por Correo & Votación Temprana*.



3 Voto en su precinto

¡Es su última oportunidad para votar! Si elige votar el día de las elecciones, debe emitir su voto en su lugar de votación asignado. Para encontrar su lugar de votación, llámenos o vaya a VoteManatee.gov (haga clic en *Where Do I Vote?*).



Voto por Correo

¡Solicitar una boleta de Votación por Correo es fácil!

En Persona 600 301 Blvd. W, Suite 108

Bradenton, FL 34205-7946

Abierto: De lunes a viernes de 8:30 am a 5:00 pm

Teléfono (941) 741-3823

Sitio web VoteManatee.gov (haga clic en *Vote By Mail*)

Correo electrónico Info@VoteManatee.gov (incluya su nombre, fecha de nacimiento y dirección, licencia de conducir de FL / ID de FL o los últimos 4 números del Seguro Social)

Puede solicitar su boleta de Votación por Correo hasta 12 días antes de una elección. Puede devolver su boleta por correo votada a nuestra oficina o dejarla con un funcionario electoral en cualquier sitio de votación anticipada durante el horario de votación. **NOTA:** Las boletas de Votación por Correo no se aceptan en los lugares de votación el día de las elecciones.

Para asegurar que se cuente su voto,

- Asegúrese de tener una firma actualizada.
- La oficina del Supervisor de Elecciones del Condado de Manatee debe recibir su boleta en un plazo no mayor a las 7:00 pm del día de las elecciones.
- Siga cuidadosamente todas las instrucciones en su boleta por correo.
- Firme el certificado de votante en el sobre con una buena firma.
- Espere hasta 5 días hábiles si la envía de vuelta por correo.

Verifique el estado de su boleta por correo en cualquier momento en [VoteManatee.gov!](http://VoteManatee.gov) Haga clic en *Vote By Mail & Early Voting / Track Your Vote By Mail Ballot*.

¿Ha cambiado su firma desde que se registró por primera vez para votar?

Antes

Ahora

Si es así, debe actualizar su firma con nuestra oficina, o es posible que no podamos contar su boleta.



Votando en el Día de la Elección

¡El Día de la Elección es su última oportunidad para votar!

Si elige votar el Día de la Elección, debe hacerlo en el **lugar de votación** asignado. El lugar de votación es un edificio que atiende a votantes de uno o más distritos. Se basa en su **distrito**, que es un área geográfica definida por distritos gubernamentales superpuestos.

Su lugar de votación y su número de distrito están en su Tarjeta de Información del Votante para su referencia. Las tarjetas de Información del Votante se envían por correo de manera rutinaria para confirmar nuevos registros, actualizaciones del votante o cambios en los distritos o lugares de votación.

Nota: Su Tarjeta de Información del Votante no es un documento de identidad válido para votar.

Manatee County Voter Information Card Tarjeta De Información De Votante					
Karen Jones		ID#123456789 DOB: Jan/20/1997 DOR: Aug/26/2016			
PARTY PARTIDISTA	CONGRESS SENATE CONGRESO SENADO	HOUSE CÁMARA	COUNTY CONDADO	SCHOOL ESCOLAR	CITY CIUDAD
NPA	16	21	73	2	2
PRECINCT NO. NUM DE RECLINTO	POLLING LOCATION/SITIO DE VOTACIÓN Bradenton Dreamcenter 1816 9th St. W Bradenton, FL 34205				
201					
NÚMERO DE DISTRITO		El número de su Distrito para el Día de la Elección			
NÚMERO DE REGISTRO		Número de I.D. del registro del Votante			

Evite la prisa

Los lugares de votación están abiertos de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Las horas de votación más concurridas son justo en la apertura y el cierre del lugar de votación. Sugerimos que vote entre las 10:00 a.m. y las 4:00 p.m. para evitar largas colas.

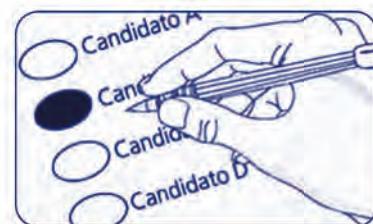


¿Qué se espera en las urnas?

Votar debería ser una experiencia rápida y satisfactoria. Si es necesario, pida ayuda a un trabajador electoral.

Los votantes deben presentar una identificación válida con una fotografía y firma. Después de la verificación, los votantes deben firmar el registro del distrito electoral (un libro electrónico de votantes). Luego, los votantes reciben una boleta de papel y una cubierta de confidencialidad.

Los votantes pueden traer sus boletas de muestra marcadas u otros materiales para referencia cuando marquen su boleta oficial en las urnas.



1. Complete su boleta correctamente.

Llene completamente el óvalo a la izquierda del candidato o propuesta de su elección. En caso de un candidato por escrito, complete el óvalo a la izquierda y escriba el nombre en la línea provista.



2. Revise su boleta.

Si desea cambiar algo, pídale a un trabajador electoral una nueva boleta. Se le permiten hasta 3 intentos para marcar correctamente su boleta.

3. Emita su voto.

Coloque su boleta en la máquina de votación, espere a que la máquina acepte su boleta y luego devuelva la cubierta de confidencialidad al trabajador electoral. Salga del área de votación.



Máquinas de Votación

Express Vote

ExpressVote es un Sistema de Votación Universal que combina votación en papel con tecnología de pantalla táctil para contar con un avance en las soluciones de votación para la votación anticipada y el Día de la Elección en los distritos. Como Sistema de Votación Universal, ExpressVote permite que todos los votantes, incluso los que tienen necesidades especiales, puedan votar de forma privada y autónoma.



Tabulador DS200

El escáner y tabulador de votos **DS200** del distrito combina los mejores atributos de un sistema de boletas en papel con la flexibilidad y eficiencia de la tecnología de imagen digital más reciente, llevando la tabulación tradicional de votos con escaneo óptico a un



nuevo nivel. El DS200 es el escáner digital de distritos de uso más difundido en la industria. En la votación anticipada y el Día de la Elección, el DS200 leerá y tabulará cada boleta electoral a medida que la inserte el votante. Las boletas electorales impresas de la máquina ExpressVote también las colocará el votante en este tabulador.



Boletas Provisionales

Una boleta provisional es una herramienta de protección para un votante cuya elegibilidad para votar es incierta. Permite que la oficina del Supervisor de Elecciones cuente la boleta del votante después de que la oficina determine que el votante es elegible. **Los votantes pueden rastrear el estado de su boleta provisional en [VoteManatee.gov](#) o llamando a nuestra oficina.**

Es posible que se requiera que algunos votantes que usaron una boleta provisional presenten documentación adicional de elegibilidad antes del segundo día después de la elección en la oficina del Supervisor de Elecciones para que se cuente su boleta.

La Junta de Escrutinio del Condado de Manatee decidirá si se cuenta la boleta provisional cuando se reúna el tercer día después de la elección.

Las boletas provisionales a menudo se emiten cuando:

- El votante no muestra una identificación adecuada cuando vota en persona.
- El nombre del votante no se encuentra en el registro electoral (libro electrónico de votantes).

Las boletas provisionales a menudo no se cuentan cuando:

- El votante llega a votar a un lugar de votación equivocado el día de las elecciones.
- El votante no se registró 29 días antes de la elección.

Para obtener más información sobre la boleta provisional, comuníquese con nuestra oficina.



Elecciones Primarias Cerradas de Florida

No es obligatorio registrarse con un partido político. Sin embargo, Florida es un estado de primarias cerradas. Eso significa que usted solo podrá votar en una contienda del partido en una elección primaria si es miembro registrado de ese partido político.

Los cambios de afiliación de partido político deben presentarse 29 días antes de la elección primaria.

En una elección primaria, a menudo hay muchos cargos, no partidistas, en las elecciones. Independientemente de la afiliación a un partido político, los votantes pueden votar en esas contiendas cuando aparecen en la boleta.

Primaria universal

¿Cuándo ocurre una contienda de primaria universal? Una contienda de primaria universal ocurre cuando dos candidatos de la misma afiliación política aparecen en la boleta de elección primaria y no tienen contrincantes en la elección general. En una contienda de primaria universal, todos los votantes elegibles, independientemente de la afiliación a un partido político, pueden participar.

En una elección general, los votantes pueden seleccionar al candidato de su elección sin importar su afiliación a un partido político.



Registro con Circunstancias Especiales

Restauración de su Derecho a Votar

Si usted es un exconvicto y ha completado toda su sentencia, es elegible para registrarse para votar bajo la s. 4, art. VI de la Constitución del Estado. Para registrarse para votar, visite VoteManatee.gov (haga clic en *Register to Vote*). Complete y envíe una solicitud de registro del votante de Florida (en línea o en papel).

Pre-registro para votar

Si tiene 16 o 17 años, puede pre-registrarse para votar. Complete y envíe una solicitud de registro del votante de Florida en línea al sitio web. Luego, puede votar en cualquier elección que ocurra en o después de su cumpleaños de los 18.

Militares de EE. UU./Ciudadanos de los EE. UU. en el Extranjero

Si usted es militar de EE. UU. o un ciudadano estadounidense que reside en el extranjero, puede encontrar información detallada sobre el registro de votantes y la votación en www.FVAP.gov o VoteManatee.gov y haga clic en *Vote-By-Mail*.

Estudiantes Universitarios que residen en el Condado de Manatee

Si reside en el Condado de Manatee para atender a la escuela, puede registrarse para votar aquí.

Si elige registrarse o mantener su registro activo en su condado de origen, comuníquese con el Supervisor de Elecciones de su condado de origen para obtener más información sobre el proceso de Voto por Correo y las opciones de solicitud.



Conviértase en un trabajador electoral

¡Necesitamos trabajadores electorales, esta es una posición pagada! Cada año electoral, reclutamos servidores públicos para llevar a cabo tareas electorales oficiales en las urnas. Estamos listos para enseñarle todo lo que necesita saber para hacer el trabajo. Cualquiera que haya trabajado en las urnas le dirá que es una de las maneras más gratificantes de ayudar a su comunidad.

¡Necesitamos trabajadores electorales que sean bilingües en inglés y español! Para aplicar, vaya a VoteManatee.gov y haga clic en "Poll Worker" que se encuentra a lo largo de la columna izquierda en rojo en la página de inicio. O puede visitar nuestra oficina para llenar una solicitud, y un supervisor de trabajador electoral se pondrá en contacto con usted. Para obtener más información, llame a nuestra oficina para convertirse en un trabajador electoral al 941-741-3823.

5 razones para convertirse en un Trabajador Electoral

1. Desempeña un papel vital en el proceso democrático

Como trabajador electoral, será una parte esencial para garantizar elecciones justas y seguras.

2. Sirva a su comunidad

Necesitamos aproximadamente 600 trabajadores electorales este año para apoyar nuestras elecciones locales.

3. Conoce gente nueva

Comunícate con otros miembros de la comunidad y haz nuevas conexiones.

4. Diviértete

Disfruta de una experiencia gratificante y satisfactoria mientras contribuyendo a la democracia.

5. Gane mientras marca la diferencia

Reciba una compensación por su tiempo y esfuerzos mientras hace algo significativo para la comunidad.



Sitio web

The screenshot shows the homepage of VoteManatee.gov. At the top, there's a banner for "MANATEE COUNTY SCOTT FARRINGTON SUPERVISOR OF ELECTIONS" with a photo of a beach. Below the banner are several navigation links: "Register to Vote", "Am I Registered?", "Vote By Mail", "Where Do I Vote?", and "My Sample Ballot". On the left, there's a sidebar with links for "Home", "Your Elections Office", "Voter Information", and "Election Information". The main content area features a "Welcome" message and a small image of a hand holding a "I Voted" sticker. A search bar and a language selection dropdown are also visible.

El sitio web, VoteManatee.gov, le facilita al público obtener la información más actualizada sobre la elección, incluyendo: cómo solicitar y dar seguimiento al estado de una boleta de Voto por Correo, boletas de muestra; lugares de registro del votante; cómo ser trabajador electoral; información de candidatos y funcionarios electos; y ubicación de los lugares de votación. En nuestro sitio web hay una función de traducción disponible.

Durante los ciclos electorales, nuestra sección de perfiles de candidatos ofrece espacio para fotos e información biográfica de los candidatos. La Noche de la Elección se publicarán los resultados distrito por distrito en nuestra página principal apenas se tabulen los resultados.

Nuestro sitio web cumple con la Sección 508 para usuarios web que tienen necesidades especiales. Además, nuestro vínculo a la División de Elecciones permite acceder a leyes y procedimientos electorales, estadísticas de registro de votantes y candidatos de todo el estado, resultados de elecciones anteriores, métodos y sistemas de votación y la Comisión Electoral de Florida. Si tiene acceso a Internet, le recomendamos que explore nuestro sitio web. Envíenos un correo electrónico desde nuestro sitio web... nos encantaría saber sus comentarios y contestar todas las preguntas que pueda tener.



Colocación en Listas de Votantes Inactivos y Eliminación

Si el Supervisor de Elecciones recibe información del correo u otra fuente indicando que la residencia de un votante puede haber cambiado a otra dirección de Florida, el registro del votante se cambiará para reflejar la nueva dirección y se le enviará al votante un aviso de cambio de dirección con una solicitud de que verifique la nueva dirección.

Si la información indica que el votante se mudó fuera del estado, se le enviará al votante un aviso final de confirmación de dirección. Todos los votantes a quienes se les haya enviado por correo un aviso final de confirmación de dirección y que no envíen el formulario en un plazo de 30 días serán colocados en la lista de registro de votantes inactivos.

Los votantes de la lista de inactivos se pueden restablecer a estado activo si actualizan su registro de electores, se presentan a votar, o solicitan una boleta electoral de Voto por Correo. Sin embargo, después de dos elecciones generales (federales) desde la fecha en que se envió el aviso, todos los votantes inactivos que no tengan ninguna actividad se eliminarán del registro y tendrán que registrarse nuevamente para votar. (*Véase la sección 98.065, Estatutos de Florida*)



Registracion es un Registro Público

En Florida, los registros de votantes están abiertos para el público y pueden ser examinados o copiados por cualquier persona. Sin embargo, la siguiente información de registro es confidencial: ubicación del lugar de registro del votante, ubicación de la actualización del lugar de registro, número de Seguridad Social, número de licencia de conducir y número de identificación de Florida. La firma de un votante puede verse, pero no copiarse. (*Véase la sección 97.0585, Estatutos de Florida*)



Se puede registrar para votar solo en un estado

Si es dueño de una propiedad en Florida y en cualquier otro estado, debe elegir en qué estado se registrará para votar. No se puede registrar para votar en más de un estado, esto incluye ser dueño de una propiedad afiliada a un Distrito de Urbanización Comunitaria.



Vigilantes Electorales

Cada partido político, cada comité político con problemas en la boleta electoral que esté registrado para apoyar u oponerse y cada candidato pueden tener un vigilante electoral en cada sala de votación o área de votación anticipada en cualquier momento durante una elección. Los vigilantes electorales deben ser votantes registrados en el condado y no pueden ser candidatos ni funcionarios policiales. Cada partido político, cada comité político y cada candidato que solicite tener vigilantes electorales debe designar por escrito al Supervisor Electoral del Condado de Manatee, vigilantes electorales para cada distrito antes del mediodía del segundo martes anterior a la elección. Los vigilantes electorales para votación anticipada serán solicitados por escrito al Supervisor al menos 14 días antes de que comience la votación anticipada. (*Véase la sección 101.131, Estatutos de Florida*)



Actualizaciones de Firmas

Es muy importante que usted mantenga su firma actualizada ante el Supervisor Electoral. Las firmas que están en su registro se usan para verificar las firmas en peticiones y en las boletas electorales provisionales y de Voto por Correo. Si sus firmas no concuerdan, su petición o boleta electoral no se tendrá en cuenta. Las actualizaciones de firmas para fines de verificación de boletas electorales provisionales y de Voto por Correo deben presentarse antes de que se inicie el escrutinio de las boletas de Voto por Correo. El escrutinio puede comenzar hasta 15 días antes del Día de la Elección. Para actualizar su firma, proporcíonele al Supervisor Electoral una solicitud de registro de votante que indique una actualización de firma. (*Véase la sección 98.077, Estatutos de Florida*)



Votación Anticipada

La votación anticipada comenzará como máximo 10 días antes de una elección y finalizará el tercer día antes de una elección. Hay varios lugares para la votación anticipada. Para esta y más información, póngase en contacto con la oficina del Supervisor Electoral del Condado de Manatee llamando al 941-741-3823, o visite nuestro sitio web en VoteManatee.gov. (*Véase la sección 101.657, Estatutos de Florida*)



Violaciones

Cómo informar de violaciones a la Ley Electoral

Las violaciones relacionadas con los capítulos 104 y 106 y la sección 105.071, Estatutos de Florida, deben informarse mediante una denuncia jurada por escrito a la Comisión Electoral de Florida, Suite 224 Collins Building, 107 West Gaines Street, Tallahassee, Florida 32399-1050, 850-922-4539.

La Comisión Electoral de Florida es una entidad no alineada ni afiliada al Departamento de Estado, División de Elecciones. (*Véase la sección 106.25, Estatutos de Florida*)

Las violaciones de la Acta Nacional de Registro de Votantes de 1993, o la Acta para Ayudar a América a Votar de 2002, o cualquier irregularidad o fraude que involucre al registro de votantes, peticiones de candidatos o peticiones de cuestiones, procedimientos de remoción, o votación según el Código Electoral de Florida deben informarse por escrito a la División de Elecciones, Room 316, R.A. Gray Building, 500 S. Bronough Street, Tallahassee, Florida 32399-1050.

Todas las demás violaciones debe informarse al abogado del estado local. (*Véanse las secciones 97.012(15), 97.023 y 97.028, Estatutos de Florida*)



Sus Notas



Sus Notas

¡Vote en casa!



Solicite una boleta de Voto por Correo

¿Sabia lo siguiente?

- Cualquier votante registrado puede votar por correo
- Puede solicitar una boleta electoral para una elección específica
- Puede enviar su boleta electoral por correo o entregarla en la Oficina del Supervisor Electoral hasta las 7:00 p.m. del Día de la Elección

Consideré lo siguiente...

- Votar en casa le permite analizar y considerar al mejor candidato
- Tiene tiempo de investigar candidatos y cuestiones para tomar la mejor decisión
- Es conveniente y le ahorra tiempo y dinero

Para solicitar una boleta de voto por correo:

Envíe un correo electrónico al Supervisor Electoral del Condado de Manatee y solicite una boleta de Voto por Correo. Incluya su nombre, dirección, fecha de nacimiento y Núm. de Licencia de FL, FL ID #, o últimos 4 núm. de SS# con su solicitud por correo electrónico. O, conéctese en linea con VoteManatee.gov, haga clic en Voto Por Correo en la parte superior.

¿No está registrado? Visite nuestro sitio web: VoteManatee.gov para obtener más información sobre cómo puede registrarse para votar.